

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME PREVIO A LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE OPERADORAS DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL O INTERPROVINCIAL
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la emisión de informe previo a la constitución jurídica de operadoras de transporte intraprovincial o interprovincial, donde la Agencia Nacional de Tránsito - ANT, mediante el cual la Dirección de Títulos Habilitantes y direcciones provinciales, emiten el informe previo a la constitución jurídica de la operadora de transporte intraprovincial (transporte dentro de la provincia) o interprovincial (transporte de una provincia a otra), con la finalidad de poder constituirse legalmente ante la Superintendencia de Compañías y/o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>NOTA: Este trámite se encuentra SUSPENDIDO hasta la actualización de la normativa legal que rige este trámite, de conformidad a la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Disposición Transitorio Octogésima y la Resolución Nro. 090-DIR-2021-ANT de 02 de julio de 2021</p>
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p> <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Resolución de informe previo a la constitución jurídica de la Operadora a favor de la operadora solicitante

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad para informe previo a la constitución jurídica (intraprovincial e interprovincial).
2. Original de minuta de constitución jurídica de la operadora de transporte, la cual debe especificar (razón social, socios, capital social, aportes, administración, objeto exclusivo).
3. Original de reserva de nombre emitida por la entidad competente.
4. Acta de nombramiento provisional del representante legal (original).
5. Archivo electrónico con la nómina de socios o accionistas en donde conste los nombres y apellidos completos, números de cédulas y correos electrónicos.
6. Certificado de cada socio, no pertenecer a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional e Historia Laboral del IESS.
7. Documento con el análisis general de la oferta y la demanda de los servicios objeto de la solicitud
8. Documento con la zona de cobertura del servicio: origen - destino
9. Documento con las rutas y frecuencias por período de día y días de la semana
10. Documento con el nombre y número de la línea y sus variantes
11. Documento con la ubicación de las oficinas de venta del servicio
12. Documento con la ubicación de los paraderos y/o terminales que podrá usar
13. Documento con el análisis de interferencias
14. Comprobante de pago del costo de servicio.

Requisitos Específicos:

En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.

¿Cómo hago el trámite?**PROCESO PRESENCIAL:**

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Resolución de Informe Previo a la Constitución Jurídica (Interprovincial) \$ 217.00 USD No grava IVA + Comisión Bancaria

Resolución de Informe Previo a la Constitución Jurídica (Intraprovincial) \$ 198.00 USD No grava IVA + Comisión Bancaria

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2023 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámites a nivel nacional:

ANT Matriz y direcciones provinciales:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0